

**PROPUESTA TÉCNICA
LICITACION PÚBLICA NACIONAL No AD/CC/024/2021**

**“ADQUISICION DE SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF
ZAPOPAN”.**

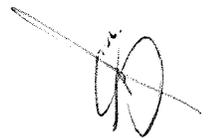
De conformidad con los artículos 55 fracción III, 56,59, 61,65 y 72 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Departamento de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional No AD/CC/024/2021 denominada **“ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN”** el cual se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos del propio Sistema, se emite el presente **anexo No. 1**, el cual manifiesta las características mínimas que debe de contener las unidades ofertadas y las cuales deberán de ser tomadas en cuenta para presentar su oferta económica, la cual será revisada utilizando el sistema de evaluación costo beneficio.

1. SERVICIO SOLICITADO:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	SEGURO DE VIDA PARA 756 EMPLEADOS ACTIVOS DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN DE LAS 12:00 HRS. DEL 01 DE FEBRERO DEL 2022 ALAS 12:00 HRS. DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	1

2. CARACTERÍSTICAS.

BIEN / SERVICIO	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS
SEGURO DE VIDA PARA 756 EMPLEADOS ACTIVOS DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN	<ul style="list-style-type: none"> a) Deberá de considerarse el aumento o disminución de la plantilla por altas y/ bajas del personal, según la necesidad del Sistema. b) Cobertura básica: c) Se dará un apoyo mínimo del 30% para cáncer como pago anticipado de la suma asegurada a los empleados del Sistema. d) El pago anticipado también se otorga para cualquier otra enfermedad en etapa terminal. e) Sin dividendos f) Fórmula anual de pago: indicando la tasa de financiamiento auto administrada. g) Cantidad por persona \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos). g) Gastos funerarios \$ 5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 m.n.)



	<p>h) Muerte por suicidio i) Muerte por covid-19 u otra enfermedad ocasionada por pandemia j) Vigencia: De las 12:00 hrs. del 01 de febrero del 2022a las 12:00 hrs. del 31 de diciembre del 2022. k) Tiempo de entrega de póliza: a más tardar 3 (tres) días hábiles posteriores al fallo, o en su defecto la Carta Cobertura. l) Entrega de reporte de siniestralidad: 2 días hábiles posteriores a la solicitud. m) La aseguradora tendrá que presentar por escrito el procedimiento a seguir para el trámite del cobro de la suma asegurada n) Tiempo de respuesta para la indemnización: 5 días hábiles contando a partir de la entrega de la documentación completa.</p>
--	--

(Personal activo se refiere a todo aquel trabajador del DIF Zapopan, que se encuentre dentro de la plantilla del personal sin importar que se encuentre en periodo vacacional y/o incapacidad).

3. PUNTOS A CONTENER EN PROPUESTA TÉCNICA.

Se deberá manifestar en la propuesta técnica los siguientes puntos:

- Monto asegurado por persona
- Edades de aceptación para nuevos ingresos
- En caso de cáncer u otra enfermedad terminal cuanto por ciento se pagará de manera anticipada
- Sin dividendos
- Póliza auto-administrada

- Tiempo de entrega de reporte de siniestralidad
- Tiempo de entrega de la póliza o carta cobertura
- Tiempo de respuesta para la indemnización
- Vigencia de la póliza
- Forma de pago
- Tiempos de espera para que sea aplicable la indemnización, si hubiera esta condición en su oferta

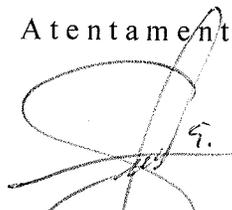
NOTA: Mencionar la información adicional que considere necesaria para evaluar su propuesta.

4. ENTREGAS DE LOS BIENES.

LUGAR.- El licitante adjudicado deberá de entregar la póliza y los certificados individuales en el Departamento de Recursos Humanos, ubicado en el "Módulo D" en las oficinas generales del Sistema DIF Zapopan, con domicilio en Avenida Laureles No. 1151, Col Estatuto Jurídico Fovissste, CP 45149 en Zapopan Jalisco.

HORARIO.-de 9:00 a 15:00 hrs.

Atentamente



Fernando Iván Hernández Arévalo
Representante Legal
Seguros Argos, S. A. de C. V.